

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15522 VALENCIA

Doña Sofía Parrilla Galdon, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 57/2013 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de GASTRONÓMICA S.L., con CIF numero B-97751481, con domicilio en Valencia, C/ Puerto Rico num. 21-15, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 20 de marzo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130019272-1